



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

24/04/13 12:40
426 2
68/13
[Signature]

NOTA N° 8/2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Tenemos en nuestra ciudad la grata presencia de Dña. Cristina Calderón, a quien queremos distinguirla como Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, dada la importancia humana y cultural que representa su persona, como emblema de la cultura yagan.

Dña. Cristina Calderón es la última hablante nativa del idioma yagán y representante de dicha etnia, luego del fallecimiento de su hermana Úrsula en 2003, y de Emelinda Acuña en 2005. Actualmente vive en Villa Ukika, cerca de Puerto Williams. Ella y su familia se han preocupado de la conservación del yagán. Junto a su nieta Cristina Zárraga han estado confeccionando un diccionario con palabras de dicha lengua y editaron un libro llamado Hai Kur Mamasu Shis (Quiero contarte un cuento) que contiene historias y leyendas de los yaganes.

Nuestra homenajeadada ha sido oficialmente declarada Hija Ilustre de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. También ha sido reconocida por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile como Tesoro Humano Vivo, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, adoptada por UNESCO en 2003. Asimismo, ha sido nominada entre las 50 mujeres protagonistas del Bicentenario de la República de Chile.

En reconocimiento a su trayectoria y representación étnica, y en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, es que solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

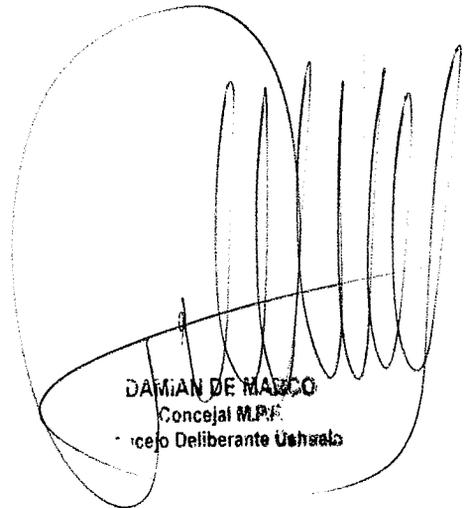
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, a la Señora Cristina CALDERON, por su representación cultural, que la distingue como la última representante de la etnia yagán, que habla su lengua nativa.

ARTICULO 2º.- En cumplimiento con la Ordenanza Municipal N° 3617/09, se entregará a la Señora Cristina CALDERON, un Diploma de Honor y una copia autenticada de la Resolución que la acredita.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia